



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Referencia:	2021/00000828J
Procedimiento:	Plantilla orgánica
Interesado:	
Representante:	

ANA ISABEL RILOVA PALACIOS, SECRETARIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARANDA DE DUERO, PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

CERTIFICO: Que Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 3 de junio de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

2. SECRETARIA.

Numero: 2021/00000828J Plantilla Presupuestos 2021 (No existe modificación de la Plantilla)

Considerando lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todas las plazas reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Considerando que corresponde a cada Ayuntamiento, por medio del Pleno de la Corporación, aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla.

Considerando que si con posterioridad a la aprobación del Presupuesto, que comprenderá como Anexo la Plantilla de personal, fuera necesaria la modificación de dicha Plantilla, el procedimiento para la aprobación de la nueva Plantilla de Personal será el mismo que para la aprobación del Presupuesto. Si esta nueva aprobación de la Plantilla de Personal afectara a los créditos consignados, deberá modificarse conjuntamente el Presupuesto, en caso contrario, no será necesario.

Visto que la plantilla ha sido objeto de negociación en la mesa general donde se han detectado una serie de errores materiales, desde la sección de personal se ha incorporado al expediente determinación comprensiva no sólo del resumen general sino de la totalidad de los puestos así como la corrección de los errores de transcripción en la propuesta que ya fue objeto de dictamen de la Comisión Informativa.

Considerando lo anterior, se hace preciso rectificar los errores y dictaminar nuevamente la Plantilla por la Comisión Informativa de Personal para someter junto con el presupuesto municipal a su aprobación plenaria.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ACUERDO

Primero.- Aprobar la plantilla del Ayuntamiento de Aranda de Duero junto con el presupuesto del ejercicio 2021.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

PERSONAL FUNCIONARIO

Subgrupo	Denominación de las plazas	Plazas	Ocupadas	Vacantes	Interinos	Prácticas
----------	----------------------------	--------	----------	----------	-----------	-----------



Ayuntamiento de Aranda de Duero

	Habilitados de carácter nacional					
A1	Secretario	1	1	0	0	0
A1	Interventor	1	1	0	0	0
A1	Tesorero	1	0	1	0	0
A1	Oficial Mayor	1	1	0	0	0
	Escala de Administración General					
A1	Téc. de Adm. General	5	3	2	1	0
A2	Gestión de Adm. General	1	0	0	1	0
C1	Administrativo	11	8	2	2	0
C2	Auxiliar Administrativo	32	9	22	18	0
AP	Subalternos	3	1	2	0	0
	Escala de Administración Especial					
A1	Clase de técnicos superiores	7	3	3	0	0
A2	Clase de técnicos medios	14	5	4	5	0
C1	Clase de técnicos auxiliares	4	3	0	1	0
C2	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0	0
AP	Agrupación Profesional	12	4	5	3	0
	Clase Policía Local					
A2	Inspector	1	0	1	0	0
A2	Subinspector	1	0	1	0	0
C1	Oficial	6	3	3	0	0
C1	Policía	39	23	6	0	16
	Clase Extinción de Incendios					
A2	Jefe de Sección	1	0	1	0	0
C1	Sargento Bomberos	1	0	1	0	0
C2	Cabo Bomberos	5	5	0	0	0
C2	Bomberos	25	22	3	1	0
Total Personal Funcionario		177	93	55	32	16

PERSONAL LABORAL



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Nivel	Denominación de plazas	Plazas	Fijos	Indefinidos No Fijos	Temporales
I	Titulados Superiores	1	0	11	1
II-A	Titulados de Grado Medio	7	1	26	21
III-A	Delineante Projectista	1	0	1	0
III-B	Encargado de Servicios	2	1	1	0
III-C	Monitor de Actividades Docentes	3	0	4	0
IV-A	Jefe de Equipo	1	0	1	0
IV-B	Delineante	0	0	2	0
IV-B	Administrativo	13	0	3	0
IV-B	Oficial de Primera	13	2	7	2
IV-C	Conductor	1	0	1	0
IV-C	Animador Comunitario	2	2	0	0
IV-C	Monitor de Actividades Diversas	2	0	3	1
V-A	Auxiliar Administrativo	3	0	13	1
V-A	Oficial de Segunda	6	3	1	0
V-B	Conserje	9	2	10	0
V-B	Personal de instalaciones deportivas	10	2	7	0
VI-A	Peón especialista	5	1	3	0
VI-B	Peón no especialista	1	0	1	0
	TOTAL PERSONAL LABORAL	80	14	95	26

Y para que conste, extiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia.

Visto bueno

Firma Electronica Alcalde
Firmado electronicamente
por RAQUEL
GONZALEZ (R: P0901800C)
El día 04/06/2021 a las
14:33:49

Firma Electronica Secretario
Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova
Palacios - DNI
El día 04/06/2021 a las 8:03:51

